

# CCOO presenta su plataforma de negociación para el Convenio de Mediación de Seguros Privados

En la reunión de la Comisión Negociadora del día 14 de febrero, CCOO ha presentado la plataforma con los criterios de Negociación del Convenio Colectivo de ámbito estatal para las empresas de Mediación de Seguros Privados.

**ES EL  
MOMENTO!**  
DE DEFENDER TUS DERECHOS

CCOO propone incluir en el ámbito funcional del Convenio un nuevo apartado que regule la subcontratación de procesos o servicios, para que se siga aplicando el Convenio de Mediación de Seguros al personal afectado.

En cuanto al ámbito temporal, CCOO propone una duración de cuatro años y la recuperación de la ultra-actividad, de manera que, una vez denunciado el Convenio, éste mantenga su contenido normativo hasta que tome efecto

legalmente un nuevo convenio que lo sustituya.

Desde CCOO se plantea también un aumento del tiempo de formación a 30 horas anuales.

En el capítulo de tiempo de trabajo, vacaciones y permisos CCOO reivindica lo siguiente:

- Reducción de la jornada máxima anual a 1712 horas
- El horario de salida del trabajo no debe superar las 20:00 horas
- Extender el derecho a la compensación por comida a todas las jornadas partidas
- Ampliar el periodo estival desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre
- Aumentar a 26 días las vacaciones e incrementar 2 días más para el personal entre 60 y 62 años de edad y 4 días más desde los 63 años hasta la jubilación
- Que los 2 días de permiso del art. 30 apartado b) sean siempre días laborables
- Añadir 1 día más de permiso por fallecimiento de familiares hasta el 3er grado
- Reducir el límite a 150 Km para la consideración de desplazamiento
- Los días de permiso deben empezar a computar una vez finalizada la jornada laboral
- En los asuntos particulares, incluir la posibilidad de recuperar en tiempo, descontar de vacaciones o sin derecho a remuneración

En el aspecto económico, CCOO plantea incluir anticipos de hasta 4 mensualidades para víctimas de violencia de género.

En materia salarial las propuestas de CCOO se sitúan en los niveles descritos en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva suscrito por CCOO, UGT, CEOE y CEPYME incorporando cláusula de revisión salarial vinculada al IPC e incrementos adicionales ligados a la variación de los ingresos por comisiones de las empresas. Respecto al incremento salarial fijo, la propuesta de CCOO es un 2% para cada año de vigencia y adicionalmente, un mínimo de un 1% consolidable para el incremento salarial variable.

Así mismo CCOO plantea incrementar el precio del Km a 0,38€ 0,40€ 0,42€ y 0,44€ respectivamente para cada año de vigencia. Incrementar la dieta con pernocta a 87€ 88€ 89€ y 90€ respectivamente para cada año, así como la dieta sin pernocta a 21€ 22€ 23€ y 24€ y el

importe de compensación por comida a 12€ 12,50€ 13€ y 13,50€ respectivamente para cada año.

Aumentar también la compensación por vivienda en los supuestos de traslado a 250€ en poblaciones hasta un millón de habitantes y 300€ en las de más de un millón.

En el capítulo de Previsión Social, CCOO plantea incrementar el seguro de vida a 25.000€ de capital principal y doble capital (50,000€) para los casos de fallecimiento o incapacidad producidos por accidente. Considerándose el infarto y el derrame cerebral como accidentes.

En el artículo 61 sobre jubilación, la propuesta de CCOO es que la jubilación parcial no perjudique la cuantía del “premio por jubilación”, calculando éste como si se hubiera trabajado a jornada completa.

Como alternativa al premio de jubilación, desde CCOO se plantea la implantación de un Plan de Pensiones sectorial o un Seguro de Aportación Definida para transformar una expectativa de derecho en un derecho cierto que sirva de complemento a la pensión pública.

Así mismo, planteamos incorporar un nuevo apartado para fomentar la jubilación parcial y el contrato de relevo como medida para renovar y rejuvenecer las plantillas.

Finalmente, desde CCOO proponemos negociar Planes de Igualdad para empresas que ocupen a 100 o más personas e incorporar un nuevo artículo para regular el teletrabajo en el sector.

Por su parte, la patronal AEMES plantea que la duración del convenio sea solo de dos años, con unos incrementos salariales del 0,50% y del 0,75% para cada año sin vincularlos a la evolución del IPC. Así como que el incremento variable se vincule a “beneficios” empresariales en lugar de los ingresos por comisiones. Proponen aumentar los periodos de prueba de los contratos y, básicamente, todas sus propuestas consisten en eliminar o limitar derechos que han recogido los convenios anteriores, como la duración del complemento por IT o la acumulación de las horas de formación. Todas estas propuestas patronales están muy alejadas del IV AENC y suponen un retroceso en unos momentos de mejoría económica.

Las partes hemos acordado dividir la negociación en bloques, la próxima reunión se ha fijado para el 26 de febrero, donde abordaremos los bloques de “Tiempo de Trabajo” y “Salud Laboral”. Seguiremos informando de los avances de la negociación.

**AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFILIATE A CCOO!**

**Ficha de afiliación** fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección particular .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Correo electrónico ..... Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento .....

**PROTECCIÓN DE DATOS:**  
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoos.es](mailto:lodp@ccoos.es) o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

**La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.**